



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCIÓN
N° 246 /99

EXPEDIENTE N° 10-32891/98

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999

Visto el expediente n° 10-32891/98, por el que se tramita la adquisición de una grabadora digital de C.D., con destino a la Secretaría Especial Acordada 26/97, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra la constancia de la Secretaría Especial Acordada 26/97, acerca de la necesidad e importancia de contar con el equipamiento citado.

Que a fs. 2 a 5 y 7 a 10, obran presupuestos del equipo solicitado, que permiten determinar el valor del mismo.

Que el Área de Microcomputadoras y la Dirección de Informática determinan a fs. 13 la oferta más conveniente.

Que a fs. 19 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto emite constancia de afectación presupuestaria provisional.

Que resulta conveniente que el bien sea adquirido por la citada Secretaría, mediante la asignación de una partida especial, encuadrando la misma dentro del art. 56 inc. 3 apartado a) y el art. 62 inc. 1 y 10 de la Ley de Contabilidad (decreto 5720/72).

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3398/98,

RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar una partida especial de quinientos pesos (\$ 500,00.-) a la Secretaría Especial Acordada 26/97, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, para la adquisición de una grabadora digital de C.D. y de acuerdo a la normativa vigente.

2) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias de fs. 19 para el ejercicio financiero del año en curso.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION